

DICTAMEN TECNICO
(Art 40 inc. a) Res DNCP N°230/2025)

PROCESO DE CONTRATACIÓN: LMC N° 16/2025 “SEGURO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES” ID N° 463.606

UOC Convocante: Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este

Unidad o área requirente: Departamento de Servicios Generales de la FIA/UNE

Funcionario o técnico responsable: Lic. Edgar Gustavo Bael Dure

Dependencia y cargo que desempeña: Encargado de Servicios Generales

Justificación Técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

Los requerimientos técnicos solicitados son objetivos y proporcionales conforme a los vehículos que cuenta la Institución para ser utilizado por la comunidad académica

En el presente llamado las especificaciones se encuentran estipuladas con criterios suficientemente claros, objetivos e imparciales y son en base a los requisitos, con la mayor amplitud posible, proyectando contar con la mayor concurrencia probable, de modo a que satisfagan las necesidades con las oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Las especificaciones se basan en la necesidad de asegurar los vehículos de la Institución, conforme con los detalles solicitados por el Encargado de Servicios Generales Se describen a continuación:

Ítem	Descripción del Bien
1	Seguro contra todo riesgo del 1 (un) Camioneta, cabina simple Chevrolet S10. Año: 2005. Valor Gs. 109.347.000 Vigencia de Póliza 12 MESES.
2	Seguro contra todo riesgo de 1 (un) Automóvil, Chevrolet Sedan, Corsa Classic año 2005 procedencia Brasileira Color Verde, capacidad para 4 (cuatro) pasajeros, Valor Gs. 40.000.000.- 12 MESES
3	Seguro contra todo riesgo del 1 (un) Automóvil, Gol Sedan. Año : 2.014Valor Gs. 85.713.000 Vigencia de Póliza 12 MESES
COBERTURA DE VEHICULOS (PARA TODOS LOS VEHICULOS) POR 1 AÑO	
Robo o Hurto total del vehículo	100 % del Capital Asegurado
Incendio Total o Parcial del vehículo	100 % del Capital Asegurado
Daños por tumulto, alboroto y/o huelga popular	100 % del Capital Asegurado

Accidente total o parciales del vehículo	100 % del Capital Asegurado
Robo de accesorios	100 % del Capital Asegurado
DAÑOS A ACCESORIOS POR ACCIDENTE	
Daños a los accesorios por accidente (radio, antena)	Hasta Gs. 5.000.000
Daños al aire acondicionado	Hasta Gs. 4.000.000
Faros, busca huella y paragolpes	100%
AIR BAG	10.000.000
RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o muerte a 1 persona	Gs. 50.000.000
Lesiones o muerte a 2 o más personas hasta 5 personas	Gs. 100.000.000
Daños causados a cosas de terceras	Gs. 30.000.000
OCUPANTES DEL VEHÍCULO ASEGURADO (O.V.P)	
Cobertura para ocupantes (Gastos médicos)	Gs. 30.000.000 para c/u hasta 5 personas
Cobertura para ocupantes (Muerte o invalidez)	Gs. 30.000.000 para c/u hasta 5 personas
Muerte por Robo y/o Asalto para ocupantes	Gs. 30.000.000 para c/u hasta 5 personas

COBERTURAS ADICIONALES	
Coberturas de cualquier	Nacional e Internacional
Fenómenos naturales incluye granizo y raudales	100%
Carta verde para viajes internacionales dentro del Mercosur	1 año
Asistencia mecánica con Grúa y Cerrajería	24 Hs.
Asistencia de ambulancia para accidentes	24 Hs.
Asesoramiento legal en siniestros	24 Hs.
Cobertura Jurídica	24Hs.
Franquicia	Exonerado
Cobertura de Rastreo Satelital	24 Hs.
Asistencia Mecánica, grúa, cerrajería, custodia y búsqueda de repuesto (hasta 400 km. De distancia de la ciudad más cercana a la ocurrencia del percance)	24 Hs.
Asistencia ambulancia	24 Hs.
CARTA VERDE PARA TODOS LOS VEHICULOS	



Lic Edgar Gustavo Bael
Encargado de Servicios Generales de la FIA –
UNE



Prof. Abg. Pedro Luis Palacio González
Responsable de U.O.C.
FIA/UNE